

Alvaro Navarro Maxim  
30

Presente fui

Josef Galindo  
y Guirao

N. On. Richard En la Villa y dia yo el uno. Virelaver el año  
Decreto a' Jose' Richard de esta Secundad, en la persona  
roy fe =

Galindo

En el mismo dia yo el uno notifique a' Sr. Jose de  
Brazillas de esta Secundad, la omision que se le hizo  
en anterior Decreto; quien entendiendo dijo la aceptacion  
prometiendo cumplirla bien y fielmente. Sus rey  
fio y firma, de que roy fe =

José San Juan  
Fondallat

Galindo

Ayuntamiento del dia 13. de Julio En la Villa de Caravaca a trece de  
die y mil ochocientos veinte y nueve, juntos en su  
Salas Capitulares, previa citacion ante diem, los señores  
que componen el Ayuntamiento y Junta de Intendencia  
del Sr. Obispo, excepto los Regidores D. Bernar  
dine Moncayo, y D. Miguel Lopez Egea, que  
manifesto el Conde Felipe Alameda de haber  
ausentes, ni tampoco el primer Diputado el Conde  
de Juan Ramirez Navarro por igual razon;